Corregir los graves déficits de servicios sociales para personas mayores: una prioridad para CCOO

La realidad actual requiere un cambio profundo que solamente será posible a partir de la aprobación de una Ley de Atención a la Dependencia

En los últimos diez años el panorama de los servicios sociales para personas mayores en España ha cambiado sustancialmente. Sin embargo, dado el bajísimo punto de partida y la intensificación de los procesos de envejecimiento y en especial, "el envejecimiento del envejecimiento", es decir los mayores de 80 años, la oferta de servicios ha ido muy por detrás de la demanda

A pesar de ese crecimiento de la oferta, la evolución ha sido desigual y desequilibrada, priorizando la oferta residencial antes que los programas de apoyo al envejecimiento en casa, produciéndose cuellos de botella, con una cierta inflación de la demanda de plazas residenciales para situaciones de dependencia leve o moderada, por no haber suficientes recursos desinstitucionalizadores. Ese desarrollo desequilibrado dificulta la adecuada derivación de un recurso a otro, en función de la evolución de la situación de la persona mayor y obliga, a veces, a mantener un tipo de servicio que es inapropiado para al situación concreta del usuario.

Un mayor y mejor desarrollo de los programas de ayuda a domicilio, centros de día, viviendas tuteladas, etc., reduciría de manera sensible la actual presión sobre las plazas residenciales.

La limitada oferta de plazas residenciales públicas (gestión directa y concertada), tan solo el 43% del total de las plazas existentes y los precios muy elevados para el poder adquisitivo medio de la población mayor en la oferta exclusivamente privada, está obligando a decenas de miles de familias a tener que afrontar los cuidados de sus mayores en situación de dependencia.

Conviene recordar que los precios de la oferta privada de una calidad media oscilan entre los 1.200 euros/ mes y los 1.500 euros al mes. La oferta de mayor calidad se sitúa por encima de los 2.000 euros. La oferta por debajo de los 1.000 euros al mes, tiene claras limitaciones de calidad en la atención y en muchos casos muy importantes carencias. Aunque hay diferencias territoriales y también en función de la tipología de la plaza, nivel de autonomía/dependencia del usuario, etc., basta comparar estos precios con la realidad de la mayoría de las actuales pensiones para explicar el porqué de la fuerte demanda de plazas residenciales de titularidad pública.
Debiendo ser la función de las residencias la atención a las personas dependientes o en proceso de dependencia, todavía una de cada tres plazas residenciales no son para personas válidas, por lo que resulta imprescindible la reconversión de plazas de válidos en asistidos, con las necesarias adaptaciones arquitectónicas, de prestación de servicios y de dotación de plantillas. A pesar de ello, una parte de las actuales residencias de válidos, por sus características son difícilmente reconvertibles en residencias asistidas o la reconversión tiene unos costes ineficientes.

Esta realidad requiere un cambio profundo que solamente será posible a partir de la aprobación de una Ley de Atención a la Dependencia, que reconozca como un derecho subjetivo para toda la población el acceso a recursos sociales y sociosanitarias adecuados y suficientes.

Para CCOO las líneas básicas de crecimiento de los servicios sociales de atención a las personas mayores en España deberían ser:

Desarrollo prioritario de los programas de apoyo desinstitucionalizado, ayuda a domicilio, centros de día, viviendas tuteladas, etc.

Aumentar sustancialmente las plazas residenciales de titularidad pública, bien de gestión directa o bien a través de la

concertación

Reconvertir los centros o plazas para válidos en centros y plazas asistidas, siempre y cuando los costes y resultados de la reconversión fueran eficientes. Se podría articular una vía de financiación pública de apoyo a las reconversiones, condicionada a la oferta de concertación posterior.

Incremento selectivo y ordenado de nuevas residencias sólo en aquellos ámbitos territoriales (Comunidades Autónomas, provincias o comarcas) donde en la actualidad hubiera un déficit de oferta global

---

© CCOO SERVICIOS 2017
Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores
Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original